Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, lunes 28 de abril de 1958 — Número 18.633

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Procederá a Depositar la Adhesión al Acuerdo Sobre Deudas Externas Alemanas

DECRETO-LEY Nº 4.829. — Buenos Aires, 15/4/58.

VISTO: El Decreto Nº 3.035/54, el Decreto-Ley 15.365/57 y los informes de los órganos administrativos especializados respecto del Acuerdo sobre Deudas Externas Alemanas, firmado el 27 de febrero de 1953 por los Gobiernos de Bélgica, Canadá, Ceilán, Dinamarca, la República Francesa, Grecia, Irán, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Pakistán, España, Suecia, Suiza, la Unión de Sud Africa, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Yugoslavia por una parte y el Gobierno de la República Federal de Alemania por la otra; y, CONSIDERANDO Que existen considerables créditos argentinos de preguerra pendientes de cobro en Alemania, que caerían bajo las previsiones del Acuerdo sobre Deudas Externas Alemanas; Que esos créditos no pueden ser cobrados mientras la República Argentina no sea miembro del Acuerdo, en cuya preparación ha participado: Que para llevar a buen fin las liquidaciones previstas en el Decreto-Ley Nº 15.365, el Estado y las Comisiones que se crean por el mismo deben realizar todos los actos y diligencias necesarios para el cobro de los créditos de preguerra en Alemania, pendientes en entidades comerciales, industriales, bancarias y de seguros que estuvieron comprendidas en la legislación de emergencia; Que igualmente imposibilitados en el cobro de sus legítimos créditos se encuentran bancos autorizados, ciudadanos argentinos, residentes y firmas del país, titulares de créditos de preguerra en Alemania; Que la República Federal de Alemania ha instituído los organismos y mecanismos previstos en el Acuerdo sobre Deudas Externas Alemanas, con el fin de reembolsarlos dentro de los plazos y modalidades del mismo; Que por el tiempo transcurrido desde la firma del Acuerdo y la urgencia para llevar adelante las liquidaciones pendientes, resulta necesario adherir al Acuerdo sobre Deudas Externas Alemanas del 27 de febrero de 1953, en los términos del artículo 36 del mismo; Que dicha adhesión debe formularse sin reservas, de conformidad con el artículo 38 del Acuerdo, máxime que con el procedimiento previsto por el Decreto-Ley Nº 15.365 y concordantes desaparece toda causal que pudiere haber sido motivo de reservas;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procederá a depositar, ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la correspondiente adhesión al Acuerdo sobre Deudas Externas Alemanas y sus anexos, firmado en Londres el 27 de febrero de 1953.

Art. 2º — Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto Nº 3.035 del año 1954.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Comercio e Industria, de Marina, de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alejandro Ceballos. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

ES RECONOCIDO EL EMBAJADOR DE VENEZUELA

DECRETO Nº 5.053 — Buenos Aires, 17|4|58.

VISTO las Cartas de Retiro de Su Excelencia el señor D. Atilano Carnevali y las Cartas Credenciales presentadas el día miércoles 2 de abril de 1958 por Su Excelencia el señor D. José Nucete Sardi que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el señor D. José Nucete Sardi en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela ante el Gobierno Argentino, a partir del día miércoles 2 de abril de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos.

SE ESTABLECEN LAS PENAS POR INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

DECRETO-LEY Nº 4.907 — Buenos Aires, 17|4|58.

VISTO: El Expediente número 2.187-M-1958 en el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita la modificación del régimen de penalidades para las faltas municipales adecuándolas a la realidad actual, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Especial designada por Decreto Municipal número 10.784|57; y CONSIDERANDO: Que los máximos de multas fijados por las disposiciones cuya modificación se trata, si bien pudieron ser suficientes para las épocas en que fueron establecidas, en la actualidad resultan insignificantes, con lo que el efecto correctivo y ejemplarizador no se cumple; Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 2º inciso d) del Decreto-Ley número 15.374 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógánse los artículos 44, inciso 3º de la Ley 1.260, 20º de la Ley 5.098 y 5º de la Ley Nº 12.704, así como la Ordenanza Nº 12.355 (27-VI-51) y sus disposiciones complementarias, en cuanto determinan la naturaleza y monto de las penalidades que sancionan las faltas municipales.

Art. 2º — Las infracciones a las ordenanzas y otras normas cuya aplicación competa a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, serán penadas con multas de $ 100.— a $ 10.000.— moneda nacional, arresto de uno a treinta días, clausura temporaria de hasta noventa días o por tiempo indeterminado, comiso e inhabilitación temporaria o definitiva.

Art. 3º — Las penas establecidas en el artículo 2º serán de aplicación en las infracciones a las leyes nacionales cuya vigilancia compete a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. El procedimiento será en estos casos, el mismo establecido para el juzgamiento de las faltas municipales.

Art. 4º — La clausura temporaria podrá imponerse desde la primera infracción por alteración, adulteración y falsificación de alimentos o a las normas que rigen la higiene o moralidad. En las demás contravenciones, sólo podrá aplicarse en la forma como lo establezcan las respectivas disposiciones infringidas, o en caso de reincidencia.

Art. 5º — Dentro del los límites que determinan los artículos que anteceden, la autoridad competente podrá sancionar con penas fijas las infracciones a las ordenanzas y disposiciones complementarias.

Art. 6º — Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas, disposiciones y reglamentos que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 7º — (Transitorio). El presente decreto-ley entrará en vigencia treinta días después de su promulgación.

Art. 8º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, de Marina y de Aeronáutica interinamente a cargo de la cartera de Guerra.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

ENVIADO EN MISION OFICIAL DE BUENA VOLUNTAD

DECRETO Nº 4.434. — Bs. As., 10 de abril de 1958.

VISTO: La invitación formulada por el Gobierno de Israel para que el señor D. Ignacio Palacios Hidalgo, ex-Presidente de la Convención Nacional Constituyente, visite ese país; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al doctor D. Ignacio Palacios Hidalgo, ex-Presidente de la Convención Nacional Constituyente, a trasladarse, por el término de treinta (30) días, al Estado de Israel con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial y en el carácter de Enviado en Misión Oficial de Buena Voluntad.

Art. 2º. — Asígnase en concepto de compensación por todo gasto durante los treinta (30) días que durará la Misión, la suma de cinco mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 5.460), a incrementarse con el coeficiente básico respectivo, que se autoriza a girar en dólares estadounidenses.

Art. 3º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a: 2—1—2—9—5—0—7—38—0—0—269 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el Ejercicio 1957|58.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y las órdenes de pasaje correspondientes.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos. — Adalberto Krieger Vasena.

Declárause Exentos del Pago de los Derechos de Estadística a Publicaciones Extranjeras

DECRETO Nº 4.295
Buenos Aires, 8 abril 1958

VISTOS y CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno Provisional de la Nación propender por todos los medios posibles al fomento de la cultura, favoreciendo su desarrollo y engrandecimiento, cuando la misma desenvuelve su acción dentro de las normas legales y reglamentarias que son la esencia del ordenamiento jurídico del país; Que con el propósito de eliminar los requisitos que puedan trabar el normal desarrollo para la importación de revistas y diarios, científicos o literarios, en atención a la importancia que revisten tales elementos como medio de difusión de la cultura, han sido liberados de derechos aduaneros por el artículo 1º apartado 1º) del Decreto Nº 6.014 (25) de fecha 26 de abril de 1955, reglamentario de la Ley número 14.391; Que en tal orden de ideas resulta aconsejable liberar también a las revistas, diarios, impresos y periódicos científicos y literarios, con o sin ilustración, del pago de derechos de estadística, ya que tal medida permitirá suprimir consecuentemente el cumplimiento de trámites administrativos susceptibles de dificultar su despacho; Que, asimismo, corresponde eximir a las referidas publicaciones del pago del estipendio que, en concepto de servicio extraordinario, se debe abonar, cuando su arribo se produce en días u horas no laborables, sin perjuicio de que las aduanas o receptorías del país adopten las medidas que estimen pertinentes para el correcto contralor de la operación citada; Por lo expuesto y en uso de la facultad conferida por el artículo 132º de la ley de aduana (t.o. 1956),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárause exentos del pago de los derechos de estadística las revistas y diarios; e impresos y periódicos científicos y literarios, con o sin ilustración, que introduzcan las firmas importadoras al país.

Art. 2º — Las aduanas y receptorías no exigirán el pago de retribuciones que, en concepto de prestación de servicios extraordinarios determina el artículo 164 de la ley de aduana (t.o. 1956), para el despacho de las publicaciones citadas en el artículo precedente, que se introduzcan en días u horas inhábiles, sin perjuicio que se adopten las medidas pertinentes para el correcto contralor aduanero.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena



Modifícase la Constitución del Consejo de la Administración Nacional de Bosques

DECRETO-LEY Nº 4.905—Bs. As.; 7|4|58

VISTO: que el Decreto-Ley Nº 861|58 con destino a fomentar la forestación del país estableció recargos sobre las importaciones de maderas que se abonen total o parcialmente por el Mercado Oficial de Cambios, y CONSIDERANDO: Que las sumas recaudadas son depositadas, según el artículo 3º del mencionado decreto-ley, a la orden del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional con destino al fomento de la forestación en el país; Que el actual drenaje de divisas ocasionado por la importación de productos forestales, según estudios realizados por los organismos competentes, continuará en aumento en los próximos años, por lo que urge dar destino definitivo a los recursos que se obtengan por aplicación del Decreto-Ley Nº 861|58, a fin de evitar dicha incidencia desfavorable para la economía general; Que resulta de fundamental importancia desarrollar una acción efectiva de fomento que aumente el interés de la actividad que aumente el interés de la actividad privada por las plantaciones forestales para la consecución de los fines perseguidos; Que la forestación resultante de la iniciativa privada debe ser complementada por la labor que le concierne desplegar a los Estados Nacional y Provinciales, principalmente en aquellos casos que, por su finalidad y régimen de aprovechamiento, no resultan de interés para los particulares; Que la Administración Nacional de Bosques es el órgano responsable de la Administración del Fondo Forestal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 76º, inc. b) de la Ley Nº 13.273; Que la magnitud de las sumas a invertir y la trascendencia que para la economía nacional tendrán los estudios y obras a ejecutar hacen necesario dotar al mencionado organismo de un sistema administrativo y régimen financiero que agiliten su desenvolvimiento, permitiéndole operar con eficacia y oportunidad; Que paralelamente a ello y por igual motivo es preciso modificar la constitución de su Consejo de Administración actualizando su representación y dando equilibrada participación a la actividad forestal privada; Por todo ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — A los fines de facilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este Decreto-Ley, modifícase el artículo 74 de la Ley 13.273 en la siguiente forma: "La Administración Nacional de Bosques que se crea por la presente ley, será un órgano autárquico del Estado, que ajustará su funcionamiento a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional y que tendrá a su cargo el cumplimiento integral de la misma". Sus relaciones con el Poder Ejecutivo serán mantenidas por intermedio del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 2º — La Administración Nacional de Bosques tendrá plena capacidad jurídica para contratar y para administrar toda clase de bienes, para demandar y comparecer en juicio, y en general para realizar todo acto jurídico que en el cumplimiento de sus fines sea necesario, como así también para llevar a cabo todas las operaciones de compra-venta, arrendamiento, locaciones, etc., de bienes inherentes a sus actividades debiendo establecerse en la reglamentación del presente decreto-ley el procedimiento, los montos y las facultades jurisdiccionales del régimen de contrataciones. El Administrador General de Bosques tendrá la representación administrativa, legal del Organismo.

Art. 3º — Modifícase el artículo 75º de la Ley 13.273 quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 75º. La Administración Nacional de Bosques estará integrada por un administrador general, un subadministrador general, un Consejo de Administración y por los demás órganos, funcionarios y agentes que requieren los servicios forestales".

El Consejo de Administración será presidido por el Administrador General como el funcionario de mayor jerarquía de la repartición y constituído por los siguientes representantes: Uno (1) por el Ministerio de Hacienda y Banco Central de la República Argentina; uno (1) por el Banco de la Nación Argentina; seis (6) por las provincias adheridas a la Ley 13.273 elegidas entre las que integran los grupos siguientes, delimitados según la similitud de sus características forestales: I) Corrientes, Entre Ríos y Misiones; II) Chaco, Formosa, Santa Fe y Santiago del Estero; III) Jujuy, Salta y Tucumán; IV) Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y San Luis; V) Catamarca, La Rioja, Mendoza y San Juan y VI) Chubut, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego; Uno (1) por los plantadores forestales; Uno (1) por los productores forestales; Dos (2) por los industriales forestales, (madereros y papeleros) y Uno (1) por los comerciantes madereros.

Art. 4º — Los funcionarios que, en razón del cargo que invisten, integran el Consejo de Administración en representación de Organismos Estatales Nacionales, serán miembros natos y quedarán automáticamente incorporados al Consejo de Administración durante todo el período en que se encuentren en ejercicio de sus funciones.

Las provincias integrantes de cada uno de los grupos especificados en el artículo 3º designarán el delegado respectivo, cuyo mandato durará dos años.

Establecido por sorteo el orden de prioridad de cada provincia, dentro de cada grupo, para los períodos posteriores al primero regirá el sistema de rotación.

Los delegados de los plantadores forestales, productores forestales, industriales madereros y papeleros y comerciantes madereros, serán propuestos por las entidades que agrupan esas actividades en terna y designados por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 5º — Son deberes y atribuciones de los miembros del Consejo de Administración:

a) Asistir a todas las reuniones e intervenir en las deliberaciones con voz y voto.
b) Integrar las Comisiones internas y cumplir las misiones que le encomiende el Consejo.

Art. 6º — El Consejo de Administración realizará sesiones ordinarias con la frecuencia necesaria para resolver sin demora los asuntos que requieran su intervención y, por lo menos, cada quince días.

Se reunirá también en sesión extraordinaria cuando lo disponga su presidente por iniciativa propia o a pedido de tres (3) de sus miembros.

Art. 7º — El Consejo necesitará un quórum de siete (7) miembros para sesionar válidamente. Sus acuerdos y decisiones serán adoptados por la mayoría de votos presentes y se asentarán en actas numeradas, firmadas por su presidente y secretario, que se copiarán en un libro copiador foliado y rubricado por el secretario general del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 8º — Son atribuciones del Consejo de Administración:

a) Designar y remover el personal de la Administración Nacional de Bosques; conforme a las leyes en vigor.
b) Reglamentar las condiciones de conservación y posible aprovechamiento de bosques protectores, permanentes y experimentales.
c) Adquirir bosques protectores y permanentes y los inmuebles necesarios para realizar obras de forestación y reforestación en las condiciones del artículo 2º de la Ley 13.273 y las indemnizaciones previstas en el artículo 33º.
d) Determinar la adquisición de bosques ya aprovechados, bosques protectores y tierras forestales, mediante la inversión del porcentaje del Fondo Forestal.
e) Delimitar los bosques protectores y tierras forestales que deban quedar sometidos al régimen forestal (Artículo 39, inc. c) de la Ley 13.273) y de la jurisdicción de la Administración Nacional de Bosques (Artículo 80º de la Ley 13.273).
f) Efectuar aprovechamientos de bosques fiscales por administración o por intermedio de empresas mixtas, la nómina de los bosques que hayan de aprovecharse por concesión, previo ofrecimiento en licitación pública y los pliegos y bases de condiciones respectivos y las adjudicaciones en los supuestos del inciso 3 del artículo 56º de la Ley de Contabilidad.
g) Establecer las normas de aplicación, recaudación y fijación del porcentaje de los derechos, adicionales e interés por los conceptos especificados en el Artículo 47º inc. b) y c) en las condiciones previstas en los artículos 50º, 51º, 52º, 53º y 56º de la Ley 13.273.
h) Fijar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la Administración Nacional de Bosques, la reglamentación general de la Ley 13.273 y los reglamentos delegados que la misma prevé. (Artículo 14º, 16º, 23º, 61º, 64º, incs. a), b), i).
i) Asesorar con respecto a las condiciones en que se efectuarán los créditos para obras de forestación.
j) Aprobar los planes de forestación y reforestación a que se refiere el Artículo 25º de la Ley 13.273.
k) Autorizar, previos los informes técnicos pertinentes, el pastoreo y la realización de cualquier género de trabajos en el suelo o subsuelo de bosques protectores o permanentes cuando pudiesen afectar su existencia, determinando las condiciones y recaudos a adoptar.
l) Efectuar las adjudicaciones en licitación pública de las concesiones a que se refiere el Artículo 39º de la Ley 13.273, cuando se trate de aprovechamientos en superficies que excedan de dos mil quinientas hectáreas (2.500 hás.) o proponer el rechazo de las ofertas.
ll) Adjudicar definitivamente en licitación pública las concesiones a que se refiere el artículo 39º de la Ley 13.273, cuando se trate de aprovechamiento en superficies de hasta dos mil quinientas hectáreas (2.500 hás.).
m) Acordar concesiones mediante adjudicación directa o en licitación privada para el aprovechamiento forestal en superficies de hasta un mil hectáreas (1.000 hás.) con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley 13.273.
n) Acordar permisos de extracción de productos forestales en las condiciones previstas en el Artículo 45º de la Ley 13.273.
o) Proponer la caducidad, revocación, anulación o autorización para transferir las concesiones que aprobare u otrogare el Poder Ejecutivo y disponer directamente dichas medidas con relación a las concesiones y permisos de aprovechamiento forestal que acordare el Consejo.
p) Fijar anualmente los planes y las sumas que en concepto de Ayuda Federal y para obras de forestación se distribuirá entre las provincias adheridas a la Ley Nº 13.273.
q) Imponer las restricciones al dominio privado previstas en los Artícu-

SITUACION DE RETIRO EFECTIVO DE UN JEFE MILITAR

DECRETO-LEY Nº 4.910

Buenos Aires, 17 de abril de 1958

VISTO el Expediente Confidencial letra V. Nº 727|55 cde. 1 (M.G.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica, interinamente a cargo de la Cartera de Guerra, y CONSIDERANDO: Que el Teniente Coronel Auditor (R.E.) D. Eugenio Nicolás Burnichón, debió pasar a situación de retiro por imperio de factores extraños a las normas que deben regular la conducta del personal superior a la vez que ha acumulado suficientes merecimientos a lo largo de su trayectoria militar como para constituir un acto de estricta justicia concederle el ascenso que en su oportunidad le hubiera correspondido; Que el Tribunal de Calificación Especial de Ejército consideró al causante y no aceptó su solicitud de reincorporación, por estimar que su caso no estaba comprendido dentro del Decreto-Ley Nº 63|55, al pasar a retiro con anterioridad al 4 de junio de 1946; Que de acuerdo con la opinión del Auditor General de las Fuerzas Armadas y lo establecido en el Decreto-Ley Nº 6.913|55, al hacer extensiva la Amnistía al personal retirado con anterioridad al 4 de junio de 1943, corresponda hacer lugar a su pedido,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el pase a situación de retiro efectivo del Teniente Coronel Auditor (R.E.) D. Eugenio Nicolás Burnichón, dispuesto por Decreto Nº 8.773, de fecha 23 de abril de 1945.

Art. 2º — Reincorpórase al causante, en actividad, servicio efectivo con fecha 23 de abril de 1945.

Art. 3º — Promuévase al mencionado oficial al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 1948.

Art. 4º — Pase el citado oficial a situación de Retiro Efectivo voluntario, con fecha 1º de enero de 1949.

Art. 5º — El causante tendrá derecho a percibir los haberes con arreglo a su actual situación, a partir de la fecha de promulgación del presente decreto-ley.

Art. 6º — Deróganse todas las disposiciones legales o reglamentarias que se opongan al cumplimiento del presente decreto-ley.

Art. 7º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación Argentina y los señores Ministros Secretarios de Estado de Aeronáutica, interinamente a cargo de la cartera de Guerra y de Marina.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Guerra, agréguese copia al legajo personal del causante y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Guerra (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

DEJASE SIN EFECTO UNA DESIGNACION

DECRETO Nº 5.083 — Bs. As., 18|4|58

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la designación dispuesta por Decreto número 15.252 de fecha 19 de noviembre de 1957, a favor de don José Manuel García Busto (Clase 1914, D.M. Bs. As. M. 146.736) para que realizara una investigación relacionada con maniobras dolosas cometidas con certificados de despacho a plaza, otorgado en forma fraudulenta.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

ES CONCEDIDA UNA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

DECRETO Nº 5.069. — Bs. As., 18|4|58.

VISTO el expediente Nº 27.182|58 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se propicia se acuerde licencia con goce de sueldo al Jefe de Clínica Médica (Sala VII) del Hospital Rivadavia, doctor Carlos Reussi; y CONSIDERANDO: Que el nombrado profesional participará del Congreso Internacional de Medicina Interna y del Tercer Congreso Mundial de Gastroenterología, que se realizará en las ciudades de Filadelfia y Wáshington, respectivamente, de los Estados Unidos de América; Que el doctor Reussi llevará a los referidos certámenes, la representación oficial del Departamento de Estado interesado y la de las sociedades científicas que organizan dichos Congresos que funcionan en nuestro país, desarrollando en los mismos destacados temas sobre trabajos especialmente preparados; Que las conclusiones a que se arribe en los citados Congresos, resultará de interés para la sanidad nacional; Que la licencia se halla encuadrada dentro de los términos del artículo 34º del Decreto Nº 12.720|53, sustituído en el artículo 1º del Decreto Nº 13.800|56; Por ello y teniendo en cuenta que el presente caso, ha sido considerado por el Consejo de Gabinete de conformidad a las disposiciones vigentes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, por el término de sesenta (60) días, a partir del 21 de abril de 1958, al doctor Carlos Reussi (M. I. Nº 238.167, Clase 1909; C. I. Número 491.269, Policía Federal), a efectos de su participación del Congreso Internacional de Medicina Interna y del Tercer Congreso Mundial de Gastroenterología, que se celebrarán en los Estados Unidos de América, encomendándosele la misión oficial honoraria de representar ante los mismos, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El citado profesional, dentro de los treinta (30) días de su regreso al país, deberá presentar un informe conteniendo las experiencias recogidas en dichos Congresos.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 5º — El presente decreto, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez. — Alejandro Ceballos.

Se Establecerá el Volumen y Periodicidad de los Permisos de Exportación de Papas

RESOLUCION Nº 357. — Bs. As., 31|3|58

VISTO el Expediente Nº 140.638|58, atento lo informado por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores; y CONSIDERANDO: Que se ha iniciado la cosecha de los cultivos semitardíos de papa con rendimientos altamente satisfactorios y que además el área de plantación destinada a los cultivos tardíos hace prever una cosecha promisoria; Que está asegurado el abastecimiento de ese producto en los meses venideros, y que el volumen a cosechar permite contemplar los pedidos del exterior; Que promoviendo nuestro mercado de exportación, se estimula el aumento de la producción; Por ello y de acuerdo con las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio e Industria Resuelve:

1º La Dirección Nacional de Comercio Exterior (Dirección de Exportación e Importación), juntamente con la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, establecerá el volumen y periodicidad de los permisos de exportación de papas de la cosecha 1957|58, los que acordarán teniendo en cuenta el abastecimiento interno.

2º Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comercio Exterior (Dirección de Exportación e Importación) y a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y archívese.

Cueto Rúa.

los 17º, 27º y 30º de la Ley 13.273.

r) Asesorar y proyectar bases y normas reglamentarias en materia de crédito agrario, hipotecario y especial para obras de forestación y reforestación, industrialización y comercialización de productos forestales (Artículo 4º, inc. b) y Artículo 59º de la Ley 13.273), exenciones impositivas (Artículos 57º, 58º, 60º y 63º) y demás disposiciones legales en vigor, medidas de fomento (Artículos 62º y 76º, incs. f) y g) y en todos los casos en que se requiera o lo considere oportuno y conveniente para el mejor cumplimiento de los fines de la Ley número 13.273.

s) Aplicar multas de hasta tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000) y suspensiones de hasta un (1) año de los registros previstos en el Artículo 16º y elevar al juez competente los sumarios instruídos por infracciones que considere pasibles de multa o suspensión mayor (Artículos 70º y 73º de la Ley 13.273).

t) Convenir con las reparticiones públicas nacionales, provinciales y comunales la percepción de las contribuciones que integran el Fondo Forestal.

u) Establecer:
1) El monto de los aforos fijos, móviles o mixtos;
2) Las tasas, aranceles, precios y tarifas a que se refiere el artículo 47º, inc. b) y d).
En ambos casos podrá disponer su cobro con carácter provisional y sujeto a reajuste.

v) Declarar y revocar la declaración de bosques protectores o permanentes y la calificación de experimentales a los que revistan las características previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 13.273.

Art. 9º — El Tribunal de Cuentas de la Nación ejercerá el contralor de su competencia mediante el examen de la cuenta de inversión de la Administración Nacional de Bosques la que deberá presentar un balance mensual de su gestión administrativa.

A tales efectos la Administración Nacional de Bosques facilitará todas las veces que le sea requerida la verificación de la contabilidad administrativa como así también la documentación justificativa de las inversiones que realice con cargo al presupuesto y las que deriven del cumplimiento del presente decreto-ley.

Art. 10. — Modifícase el inciso a) del artículo 47º de la Ley Nº 13.273, quedando redactado de la siguiente manera: "Las sumas que se asignen anualmente para atención del servicio forestal en el presupuesto general de la Nación, que no podrá ser inferior a diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) o en leyes especiales y los saldos de las cuentas especiales afectadas al mismo."

Art. 11. — Los recargos a la importación de maderas a que se refiere el Decreto-Ley Nº 861|58 ingresarán a la Cuenta Especial "Administración Nacional de Bosques - Ley Nº 13.273 - Artículo 47º - Fondo Forestal".

Del producido de dichos gravámenes, el setenta por ciento (70 %) se transferirá de inmediato al Banco de la Nación Argentina para la promoción de la forestación privada mediante la concesión de facilidades crediticias.

El treinta por ciento (30 %) restante será utilizado por la Administración Nacional de Bosques de acuerdo con lo previsto en la Ley Nº 13.273.

Art. 12. — En el supuesto que la demanda crediticia por la actividad privada no absorviese esas sumas, la Administración Nacional de Bosques arbitrará otros medios para destinar el remanente a la formación de bosques de producción.

Art. 13. — Los planes de forestación y normas técnicas serán fijados y aprobadas por la Administración Nacional de Bosques. La reglamentación de los préstamos será establecida por el Banco de la Nación Argentina con la conformidad de aquel organismo en lo que se refiere a costos y demás aspectos técnicos. El Banco de la Nación Argentina formalizará las operaciones por cuenta y orden de la Administración Nacional de Bosques.

La proporción de los préstamos podrá llegar hasta el ochenta por ciento (80 %) de las inversiones a realizarse, dentro de las proporciones máximas por hectárea que se especifiquen en la respectiva reglamentación para cada destino zona y especie.

Los servicios y cargas financieras no podrán superar el cuatro por ciento (4 %) anual y los plazos de amortización los veinte (20) años.

El Banco de la Nación Argentina convendrá con la Administración Nacional de Bosques el pago del costo de los servicios bancarios y comisión por su intervención, dentro del máximo establecido en el punto anterior.

Art. 14. — Facúltase a las Compañías de Seguros para realizar inversiones en acciones de empresas de forestación, siempre que las mismas reunan las condiciones establecidas en el régimen de inversiones instituído por el Decreto número 23.350|39, reglamentario del régimen legal de Superintendencia de Seguros, y demás normas de aplicación en la materia.

Art. 15. — Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto-Ley.

Art. 16. — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Hacienda, Interior de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Agricultura y ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alberto F. Mercier. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 537.470 de 1957
ASUNTO: "Base C. C.", polvo constituído por un colorante orgánico artificial que tiñe las fibras de algodón por el procedimiento a la tina, en color violeta.

RESOLUCION Nº 230 (D.T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S.A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Base C. C.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-08476 que la muestra recibida para su examen es un polvo de color gris, insoluble en agua, soluble en los solventes orgánicos comunes, constituído por un colorante orgánico artificial que tiñe las fibras de algodón por el procedimiento a la tina, en color violeta, con la siguiente característica analítica:

Cenizas .... 0,4 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que por tratarse el producto en consulta de una anilina de color, su despacho corresponde efectuarlo por la Partida 4.319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo por la Partida 4.319, valor declarado al 18 %.

e.28|4-Nº 2.344-v.28|4|58

Expediente Nº 701.047 de 1957
ASUNTO: Polvo constituído por un compuesto polifenólico que presenta los caracteres de floroglucina técnica. Polvo constituído por una sal de diazonio estabilizado por el agregado de cinc.

RESOLUCION Nº 231 (D.T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "colores de anilina"— Partida 4.319— y se denuncia "floroglucina técnica y sal de diazonio, estabilizada por el agregado de sales de cinc, de valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificados Nros. B-977.475 y 477.476 que los análisis de las muestras recibidas para su examen han dado los siguientes resultados:

Muestra Nº 1: Es un polvo amorfo, de color blanco, soluble en medio acuoso alcalino, constituído por un compuesto polifenólico que, al copular con la muestra Nº 2, la colorea de rojo, agregando en el Informe Nº 991 CAP-57 que presenta caracteres de floroglucina técnica.

Muestra Nº 2: Es un polvo cristalino, de color amarillento muy soluble en agua, constituído por una sal de diazonio, estabilizada por el agregado de sales de cinc, deja por calcinación 15,7 % de cenizas.

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo atento el resultado del análisis practicado dictaminan que la mercadería cuya muestra se halla individualizada con el Nº 1, corresponde despachársela por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos cambiarios a la Partida 4.623 y la especificada con el Nº 2 también corresponde efectuar su despacho por su valor declarado al 42 %, por carecer de partida en el arancel, asimilada a los efectos de cambios a la Partida 4.319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de autos debe efectuárselo del modo que ilustra el último considerando.

e.28|4-Nº 2.345-v.28|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prov. y Ciudad de Salta, Pasaje Santa Rosa Nº 1235. Casa en terreno que mide 8 m. de frente por 16 m. de fondo. Superficie aproximada: 128 m2. Consta de 4 habitaciones y dependencias. "A requerimiento judicial" el 6 de mayo de 1958 a las 10.30 en la Sucursal. Base $ 90.200, con hipoteca hasta $ 69.600, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 860 2576, Sucursal Salta, Nº Eco. 171.

e.28|4-Nº 2.759-v.30|4|58

Gral César Díaz Nros. 3192 94 esq. Cuenca Nº 1499. — Edificio con la siguiente distribución: César Díaz número 3192 y Cuenca 1499. — Dos departamentos de tres habitaciones y dependencias. Del 1º al 3er. piso dos departamentos por piso de tres habitaciones y dependencias cada uno. En terraza: portería de dos habitaciones y dependencias. Terreno mide 9 m. de frente al S.O. por 16,70 m. de fondo y frente al N.O. Sup. aprox. s|tasador: 143,20 m2. El 12 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros. 130|80; 3er. piso. Base $ 303.300. Hipoteca pesos 230.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-15124. Nº Bco. 167. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.25|4-Nº 2.745-v.2|5|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO
DEL GOBIERNO NACIONAL

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma José Fermoselle que, por resolución del señor Vicepresidente de la Institución en ejercicio de la Presidencia, de fecha 26 de noviembre de 1957, se ha resuelto aclarar, a sus efectos, que la multa de un millón seiscientos treinta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 1.639.900,—) impuesta a la firma José Fermoselle, por resolución de fecha 22 de junio de 1956, sanciona las infracciones comprobadas en el Sumario Nº 1.736 —Control de Cambios— cometidas por la responsable en el trámite y|o utilización de los permisos de cambios números 326.755, 67.620, 85.917 y 88.489, con las sumas de: m$n. 36.652,79, m$n. 32.987,50, m$n. 18.766,— y m$n. 1.551.461,43, respectivamente.

e.25|4-Nº 2.746-v.2|5|58

Licitación de valores nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1958, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946. Serie "E" v$n. 4.217.800.-

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (Calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.23|4-Nº L-2.675-v.29|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Por disposición de la Universidad Nacional de Tucumán y de conformidad a la resolución recaída en Expediente Nº 8.945|54, el Banco Municipal de Tucumán rematará por cuenta y orden de la Universidad Nacional de Tucumán el día domingo 4 de mayo a las 9 en el local de calle 12 de Octubre Nº 146 de San Miguel de Tucumán:

Automóviles: Studebaker, mod. 48; Chevrolet, mod. 40; Dorge, mod. 38 y 41.

Omnibus: F.W.D., mod. 42; International, mod. 30.

Camiones: Commer, mod. 47; Ford A., mod. 29; Chevrolet Canadiense, modelo 46; F.W.D., mod. 42;

Furgón: Chevrolet Canadiense, modelo 46.

Camioneta: Rugby, mod. 29.

Rurales: Ford, mod. 35 y 40.

Motonetas: Vespa, mod. 46, Cushman con sidecar, mod. 54.

Motocamionetas: Sertun, mod. 48 y 49.

Bañadera: Reo, mod. 47.

Jeeps: Willys, mod. 46 y 46.

El remate será sin base y al mejor postor quedando su resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % en concepto de seña y a cuenta de precio. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de la subasta, los compradores deberán completar el total del precio de venta.

Comisión de remate 10 % y 1 % impuesto provincial de sello, todo a cargo del comprador.

Exhibición: Todos los días inclusive sábados, domingos y feriados de 8 a 12 y de 16 a 19 horas, en el local del remate, desde el día 18 al 26 de abril de 1958.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, Teléf. 20754; en San Martín 187, teléfonos 13393 y 14353.

e.25|4-Nº 2.744-v.2|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal c| SEGUNDO y MARIA DE JESUS COMAN s|expropiación, Exp. Nº 1.368, año 1949", cita y emplaza a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Santiago del Estero, 10 de mayo de 1957. — Agustín Gustavo Argibay, secretario.

e.28|4-Nº 2.758-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Concurso de Antecedentes para Proyectos de Ingeniería Sanitaria

El Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares, llama a concurso de antecedentes de profesionales o Sociedades de Ingeniería Sanitaria, para el día 15 de mayo de 1958 a las 10 horas, a fin de encomendarle el estudio y proyecto de obras de esa especialidad.

Los requisitos a los que deberán ajustarse las propuestas pueden ser consultados en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso (Oficina de Licitaciones) de 9.30 a 11.30 horas. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|4-Nº 2.536-v.15|5|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2
Expediente C-1210|58

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1958, a las 10 horas, para la provisión de instrumental científico.

Los pliegos de condiciones se entregan en la Oficina de Compras de la citada Facultad, calle Charcas 2142, de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958.

e.28|4-Nº L-2.760-v.30|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 5|58 para el día 16 de mayo de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición elementos odontológicos.

Apertura y lectura de las propuestas el 16 de mayo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 22, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.28|4-Nº L-2.780-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL PATAGONIA

Licitación Pública Nº 1|58, para el día 8 de mayo de 1958.

COMODORO RIVADAVIA

Nº 1|58 - Hora 10: Para el transporte desde Puerto Deseado (provincia de Santa Cruz), hasta el kilómetro 11 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut) de los siguientes elementos:

1) 6 (seis) Galpones completos, desarmados.

2) 10 (diez) Casas prefabricadas completas desarmadas.

Depósito de garantía de la licitación el 1 %. de la oferta, en pagarés.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13 horas de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionado en la Inspección Regional "Patagonia", en Comodoro Rivadavia, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 1958.

e.28|4-Nº L-2.785-v.5|5|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avenida Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

22|V|58 — Nº 122|58, a las 9.15, por acero en palanquillas.

22|V|58 — Nº 124|58, a las 9.45, por caja de válvulas para prensa vertical, caja de válvula y de desvío, cuerpo de bomba, recipientes para bujes.

22|V|58 — Nº 125|58 a las 10.—, por hilado de algodón.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8,00 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.28|4-Nº L-2.784-v.12|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 509|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cañerías y accesorios para el almacenaje y transporte de solución amoniacal", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo ombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1% del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.786-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 512|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de materiales para las instalaciones interiores de la Planta M" de la Fábrica Militar Río Tercero en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 8 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 235.199,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Domingo Oscar Messina, Ingeniero Civil, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.788-v.5|5|58

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Av. Cabildo 65 - T.E. 76-3963
Licitaciones Públicas

22|V|58 — Nº 121|58 a las 9.00, por Soldaduras y accesorios.

22|V|58 — Nº 123|58 a las 9.30, por Máquinas (amoladora y pulidora, agujereadora, sierra sinfín, torno mecánico).

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8,00 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.28|4-Nº L-2.787-v.30|4|58

Ministerio de Hacienda

Llámase a Licitación Pública número 5.023; para el día 13 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de papel semihúmedo, transparente, ferroprusiato y revelador rojo.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.28|4-Nº L-2.761-v.30|4|58

Llámase a Licitación Pública número 5.044, para el día 12 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de toallas, servilletas, repasadores y trapos rejilla.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.28|4-Nº 2.762-v.30|4|58

Llámase a Licitación Pública número 4.988, para el día 23 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de zapatos y zapatillas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.28|4-Nº L-2.763-v.30|4|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 256, referente a la confección y provisión de formularios en general.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo número 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 20|5|58, a las 14.

e.28|4-Nº L-2.764-v.12|5|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos, bicicletas, máquinas de abrochar legajos y artículos varios.

Apertura 13 de mayo de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliego en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

e.28|4-Nº L-2.765-v.30|4|58

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias tipográficas con destino a Talleres de Imprenta.

Apertura 3 de junio de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliego División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

e.28|4-Nº L-2.766-v.12|5|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 30.513|58

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1958, a las 12.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.767-v.30|4|58

Expediente Nº 30.489|58

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquina de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1958, a las 14.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.768-v.30|4|58

Expediente Nº 30.514|58

Llámase a licitación pública para la provisión de sellos fechadores, máq. abrochadoras, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.769-v.30|4|58

Expediente Nº 30.379|58

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas, biblioratos, cuadernos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.770-v.12|5|58

Expediente Nº 30.422|58

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres, papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958, a las 12.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.771-v.12|5|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 32
Expediente Nº 19.040|58

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de aparatos y elementos para laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|4-Nº L-2.778-v.30|4|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
LICITACION PUBLICA Nº 16
Expediente Nº 100.164|58

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1958, a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos a la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela (Santa Fe), desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie máxima de 600 hectáreas adicionales.

Es condición esencial que los campos que se ofrezcan sean colindantes

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Agronomía Regional Rafaela, Sociedad Rural de Rafaela (Provincia de Santa Fe) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.28|4-Nº L-2.779-v.12|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

6|5|58 — Trietanolamina (8634), a las 13 horas.

20|5|58 — Arena y pedregullo (8611), a las 10.30 horas.

21|5|58—Alesadora horizontal (8609), a las 11.30 horas.

23|5|58 — Material contra incendio (8566), a las 9.30 horas.

e.28|4-Nº L-2.772-v.5|5|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 3.200 hasta 6 de mayo 1958, a las 17 horas.

Provisión Bombas reloj, taladro eléctrico, brocas, cepillos p|limpiar escoria, cabos p|hachas, picos y escobas, ruedas abrasivas, telas esmeril, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 5,00 moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.774-v.30|4|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 111 hasta el 20 de mayo de 1958, 14.30 horas, provisión piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo número 190, 1er. piso, Capital.

Pliego $ 15,00 moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.773-v.12|5|58

Licitación Pública Nº 135-O. Llámase a licitación hasta el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el Edificio de la Junta Nacional de Carnes, sito en la calle San Martín Nº 447|59, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.624.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 20,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 12 a 17.30.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.28|4-Nº L-2.775-v.19|5|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3511 para la adquisición de repuestos para trituradora de piedra Universal 880 Señior y 546 P-2436 trituradora a rodillo 1830. $ 850.000.

Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|4-Nº L-2.776-v.12|5|58

Licitación Pública Nº 3513 para la adquisición de elementos varios para conservación de equipos, $ 200.000.

Presentación propuestas: 8 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|4-Nº L-2.777-v.30|4|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Expediente M. 58|131

Llámase a licitación pública para la provisión de-

"Elásticos de acero, laminados y hojas principales y zunchos para ídem".

Apertura: 14|5|58, 14 horas.

Pliego $ 70.—

Informes: Oficina Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, 13 a 17 horas.

e.28|4-Nº L-2.781-v.12|5|58

FERROCARRIL DEL ESTADO ARGENTINO

F. C. General Mitre

Licitación Pública Nº 781. — Vence 12|5|58, a las 15 horas. Conservación de vía. Ramal Industrial Los Telares.

Documentación y consultas, Maipú Nº 1302, Oficina 314, Buenos Aires, de 11 y 30 a 17 horas, y en oficina Jefe Distrito V. y O. Estación Tucumán.

Precio documentación $ 140. — moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.782-v.5|5|58

F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 776 — A. M. G. 2|1658|58 — Lavado, planchado y zurcido de ropa por dos años, en Rosario, 13|5|58, 15 horas.

Nº 777 — A. M. G. 2|2221|58 — 275 m3. de madera viraró en rollizos, aserrada en sandwiches, 13|5|58, 16 horas.

Nº 778 — A. M. R. 1|2163|58 — 800 cerraduras de arrimar para puertas de coches, 14|5|58, 15 horas.

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas. — Buenos Aires.

e.28|4-Nº L-2.783-v.5|5|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 8

Fíjase el día 19 de mayo de 1958, las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección Bomberos, para el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.25|4-Nº L-2.748-v.9|5|58

AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 7

Fíjase el día 16 de mayo de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la licitación pública nº 7, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.24|4-Nº L-2.701-v.8|5|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 8 de mayo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 153.000 kilogramos de papel tipificado para diarios, con raya de agua, en bobinas, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.16|4-Nº L-2.502-v.29|4|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 26 de mayo de 1958, a las 9 horas, para el contrato de construcción de calles internas del Establecimiento en un todo de acuerdo a las especificaciones del plano y pliego de condiciones particulares obrantes en la Carpeta número 0451|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

25|4-Nº L-2.747-v.9|5|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, para el aprovisionamiento de "aceros" según pliegos agregados a la Carpeta número 1845|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.24|4-Nº L-2.698-v.30|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "agua oxigenada y perborato de sodio", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.663|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.24|4-Nº L-2.699-v.30|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 9 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, para la provisión de "chapas de hierro galvanizado, canaleta de hierro negro lisas y rayadas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.924|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.24|4-Nº L-2.700-v.30|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de mayo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Botas de goma, cuero, botines patrios y zapatos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 835|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.23|4-Nº L-2.679-v.7|5|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de mayo de 1958 a las 9 horas, para la provisión de "guantes y varios", según pliegos agregados a la Carpeta número 867/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, abril de 1958.

e.21|4-Nº L-2.625-v.5|5|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 16 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, para la provisión de "Indumentaria (confecciones)", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 836|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

e.17|4-Nº L-2.538-v.30|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

"Hospital Nacional de Clínicas Profesor doctor Pedro Vella", Córdoba. — Licitación Pública. — Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1958, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, drogas, especialidades medicinales, etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Córdoba, abril 16 de 1958. — Contador Juan A. Larisgoitia, Administrador.

e.24|4-Nº L-2.702-v.8|5|58

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Postérgase el llamado a licitación pública para el día 12 de mayo, a las 16 horas, para proveer una:

Calculadora electrónica, para todos los usos, para ser usada principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.22|4-Nº L-2.654-v.6|5|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 4/58 - Rubros "A", "B" y "C", para el día 5 de mayo de 1958 a las 15, 15.30 y 16 horas, respectivamente.

Objeto: Adquisición de:

Rubro "A": Artículos de bazar, menaje y limpieza.

Rubro "B": Artículos de librería, imprenta y escritorio.

Rubro "C": Artículos de tienda y agujas industriales.

Apertura y lectura de las propuestas el día 5 de mayo, 15, 15.30 y 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.16|4-Nº L-2.466-v.29|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 28.294|58

Llámase a Licitación Pública número 1|58-H. R. Descent., para el día 30 del mes de abril de 1958, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos, etc. Buenos Aires, abril 23 de 1958. — El Director.

e.23|4-Nº L-2.680-v.29|4|58

Expte. Nº 6.199/58

Llámase a Licitación Pública número 108/58, para el día 13 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud —Villa Sarmiento— Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos para laboratorio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.630-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

ESCUELA DE ARTILLERIA A. 4.

Llámase a licitación pública para la adquisición del material de electricidad con destino al reacondicionamiento de la red eléctrica de esta Escuela. — Para informes o para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Director Escuela de Artillería, Estafeta Postal Escuela de Artillería A. 4., Córdoba. — La apertura de las propuestas presentadas se llevará a cabo el día 9 de mayo próximo a las 10,00 horas.

e.24|4-Nº L-2.723-v.8|5|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 78, para el día 23 de mayo de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 78 — Hora 10,30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución y montaje de 20 galpones metálicos tipo "P" de 12,00 x 40,72 m. con destino a varias Unidades del Ejército. Depósito de garantía de licitación (uno por ciento) 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio de la documentación técnica (quince pesos moneda nacional) $ 15,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección Gral. de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-Nº L-2.693-v.14|5|58

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

LICITACION PUBLICA Nº 2|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 17 horas. Por la provisión de materiales de construcción, madera, clavos, chapas, etc., para la construcción de Viviendas en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.

Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1828, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Stroni, Inspector Regional.

$ 400.— e.23|4-Nº L-23.948-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 1|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 16 horas, por la ejecución de los trabajos de carpintería de madera que comprenden la total provisión de mano de obra y materiales, destinados a los Barrios de Viviendas en construcción en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.

Pliego de conciones especiales, especificaciones técnicas y planos, solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de G. N., Venezuela 1828, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Stroni. Inspector Regional.

$ 400.— e.23|4-Nº L-23.944-v.7|5|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 24 y 26|58, para la adquisición de los siguientes elementos: toallas de baño, lienzo blanco, camisetas para gimnasia y corte y confección carpas individuales.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 15 de mayo de 1958, a las 8,30 y 10,30 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes

e.23|4-Nº L-2.695-v.7|5|58

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para la venta y demolición de los materiales existente en el inmueble de la calle Tucumán 1102|10 de la Ciudad de Buenos Aires. Bases y pliegos de condiciones se entregan en Cerrito Nº 572, 2º piso, División Adquisiciones de 8 a 12 horas y hasta el día 2|5|58. Apertura de propuestas el 9|5|58, a las 10 horas, en Cerrito 572, 5 piso, Buenos Aires. — El Subgerente.

e.17|4-Nº L-2.555-v.30|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento

DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3903

LICITACIONES PUBLICAS

17|V|58 — Nº 115|58 a las 8.45, por materiales y accesorios para electricidad.

32|V|58 — Nº 119|58 a las 8.30, por locomotora Diesel.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.23|4-Nº L-2.692-v.7|5|58

DIVISION VENTAS
Licitaciones Públicas

Nº 1.006|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de repuestos varios para automotores.

Nº 1.007|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11.30 horas, para la venta de rezagos ferrosos y no ferrosos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.647-v.5|5|58

Nº 1.004|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de un transformador General Electric de 500 Kw.

Nº 1.005|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de planchuelas de acero A 37 de 25 x 11,2 y 38 x 9,5 mm.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21-4-Nº L-2.648-v.5|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 519|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cable armado subterráneo", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad de mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 5 de mayo de 1958, a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Domingo Oscar Messina, Ingeniero Civil, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|4-Nº L-2.718-v.30|4|58

Licitación Pública Nº 521|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Puesta a tierra de 50 tanques de almacenaje" de la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 7 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: $ m$n. 122.268.50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Domingo Oscar Messina, Ingeniero Civil, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|4Nº L-2.719-v.30|4|58

Licitación Pública Nº 514|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 HP. e instalaciones complementarias" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 317.432,08.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.646-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 518|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 5 TN", con destino al taller de forja de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 890.400.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|4-Nº L-2.179-v.28|4|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS
REGIONAL NOROESTE
AEROPUERTO CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, para la explotación del Bar-Restaurante del Aeropuerto Nacional de Córdoba, para el día 28 de abril del corriente año a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y generales se entregarán sin cargo en el local del mismo (División Explotación) hasta el día 28 del mismo mes y año a las 9 horas.

e.23|4-Nº L-2.696-v.28|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO
LEY Nº 14.417
Licitación Nº 1|58
EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA DE "CERRO REDONDO" (TANDIL)

Llámase a licitación Pública para el día 15 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la explotación total de la Cantera de Piedra de Cerro Redondo, ubicada en Tandil, provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las instalaciones y maquinarias detalladas en la respectiva documentación técnica que puede obtenerse en la Administración General de Autoabastecimiento de Aeronáutica, calle Córdoba 3438, Capital Federal, y en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", con el horario de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas será celebrada simultáneamente en los dos Organismos anteriormente citados, en presencia de los interesados que concurran al respectivo acto.

e.21|4-Nº L-2.650-v.5|5|58

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para la provisión de carbón de coke. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1958 a las 9.30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 120.— e.25|4-Nº 24.594-v.30|4|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.157|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 7 de mayo de 1958, a las 12.30 horas, para la provisión de películas radiográficas.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 317, Capital.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.25|4-Nº L-2.750-v.29|4|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, cocinas, heladeras y máquinas de encerar.

Apertura 23 de mayo de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

Buenos Aires, 11 de abril de 1958.

e.23|4-Nº L-2.681-v.7|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 760 a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la construcción de dos (2) monobloques de viviendas compuestos de sesenta y cuatro (64) departamentos cada uno, en el predio comprendido por las calles Hipólito Yrigoyen, Pasaje Remedios Escalada de San Martín y vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 16.529.440.— moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma $ 500.— moneda nacional por las cláusulas particulares y juego de planos y de $ 100.— moneda nacional por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|4-Nº L-2.749-v.9|5|58

Llámase a Licitación Pública número 5.141, para el día 15 de mayo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de vestuario.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.21|4-Nº L-2.631-v.29|4|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 29.256|58

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas metálicas para máquina "Adrema".

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|4-Nº L-2.751-v.29|4|58

Expediente Nº 30.439|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente para mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|4-Nº L-2.709-v.8|5|58

Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|4-Nº L-2.710-v.8|5|58

Expediente Nº 29.440|58

Llámase a licitación pública para la provisión de chasis para camión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|4-Nº L-2.548-v.30|4|58

Expediente Nº 28.809|57

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora tipo "Rotaprint".

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|4-Nº L-2.711-v.28|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Llámase a Licitación Pública número 666, apertura día 28.5|58, a las 16 horas, "Construcción Hostería Parque Nº 1, Los Glaciares", provincia Santa Cruz.

Pliegos sin cargo: División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Jefe Departamento Contaduría.

e.23|4-Nº L-2.686-v.7|5|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 45-P|57|58 (2º llamado), para la adquisición de cubiertas para llanta americana, para transporte, lisas y pantaneras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|4-Nº L-2.754-v.29|4|58

Llámase a Licitación Pública número 58-P|58 para la adquisición de cinta transportadora y cinta para noria, de tela y goma, correas para tranmsisión, de cuero y de tela y goma, pasta y broches para correas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan:

Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428.

Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, calle San Martín 1805, Santa Fe.

Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución.

Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca y Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|4-Nº L-2.689-v.7|5|58

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.201|58

Llámase a Licitación Pública Nº 865, con apertura 8 de mayo 1958, a las 16 horas, a efectuarse en el Departamento de Contaduría, División Suministros, por la "Provisión de dos (2) camionetas rurales nuevas, 8 asientos, tipo marca Internacional, modelo A 120 Travelall o similar".

Pliegos sin cargo, podrán ser retirados en la citada dependencia, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. — Jefe Departamento Contaduría.

e.22|4-Nº L-2.664-v.28|4|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 31
Expediente Nº 77.232|58

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de diez (10) equipos pulverizadores de herbicidas para tracción a sangre o enganche para tracción mecánica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administra-

ción, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|4-Nº L-2.755-v.29|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 21 (2º)
Expediente Nº 77.172|58

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes mayo de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de 200 cubiertas lisas, medidas 600 x 16 de 6 telas, 200 cubiertas pantaneras 600 x 16 de 4 o 6 telas, 100 cubiertas lisas 650 x 16 de 6 telas y 50 cubiertas pantaneras 650 x 16 de 4 o 6 telas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|4-Nº L-2.756-v.29|4|58

Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 79.505|57

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 100 toneladas de dieldrín grado técnico y 100 toneladas de heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2 piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública número 20-P/58, para la contratación de los trabajos de pintura de los galpones, tinglados, galerías de embarque, locales adyacentes y carpintería en general, correspondiente a la Unidad XIV de la Delegación Rosario, ubicado en el Puerto de San Lorenzo; Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: $ 100,— m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 220.000.— m/n.). Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|4-Nº L-2.554-v.30|4|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.

LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente Nº 100-156|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas con no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.

Estos campos deberán estar ubicados en el Valle de Lerma, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Ciudad de Salta, Rosario de Lerma y El Carril, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Edificio de Oficinas Nacionales España y Deán Funes, Salta, (Laboratorio de Ecología Vegetal), en la Cooperativa Agraria del Norte Limitada, Bartolomé Mitre 456, Salta, en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Güemes Ltda., Cabred 74, General Güemes, Salta y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.687-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 15
Expediente Nº 100.157|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9.30, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas, con no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.

Estos campos deberán estar ubicados en la Provincia de Jujuy, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Perico, El Carmen y Ovejería, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en: Oficina Ministerio de Agricultura, Ciudad de Jujuy; Estación Experimental Agropecuaria de Palpalá, Jujuy; Cooperativa Agrícola Industrial El Carmen Ltda., El Carmen, Jujuy, Cooperativa Agropecuaria del Norte Limitada, San Pedro de Jujuy y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.688-v.7|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
C. E. Nº 127.646|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 12|58, para el día 2 de junio de 1958, a las 12.30 horas, para la adquisición de:

Una máquina impresora Offset de 1 color marca Roland modelo Parvari, o similar.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, — Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|4-Nº L-2.752-v.16|5|58

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 15, para el día 6 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la confección de 6 números de 1.000 ejemplares de la Revista Patentes y Marcas de julio a diciembre de 1956, con destino a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras —División Licitaciones—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital.

e.24|4-Nº L-2.712-v.28|4|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

13 de mayo de 1958 — L.P. 132|58: a las 12.00 horas — Pernos de hierro galvanizado. — L.P. 133|58: a las 12,30 horas — Planímetros, cajas de compás, reglas acero, teodolitos, miras escuadra para agrimensor, jalones, niveles, parasoles, máquina fotográfica, etc. — L.P. Nº 134|58: a las 13,00 horas — Elevador tipo uña. — L.P. 135|58: a las 13,30 horas — Armaduras para alumbrado público. — L.P. 136|58: a las 14,00 horas — Pintura, esmalte, barniz, aceite, aguarrás, anticorrosivo, aluminio alta temperaturas, masilla sintética, etc.

14 de mayo de 1958 — L.P. 137|58: a las 12,00 horas — Alambre de hierro galvanizado y negro. — L.P. 138|58: a las 12,30 horas — Lámparas fluorescentes (tubos) arrancadores y reactancias. — L.P. 139|58: a las 13,00 horas — Repuestos para camiones Autocar R.X.C. — L.P. 140|58: a las 13.30 horas — Postes crucetas y medias crucetas de hormigón armado.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L-2.716-v.28|4|58

Llámase a licitación pública, a realizarse el 21 de mayo de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

L.P. 141|58: a las 12.00 horas — Postes, crucetas y medias crucetas de hormigón armado. — L.P. 142|58: a las 12,30 horas — Cables de acero. — L.P. 143|58: a las 13,00 horas — Fusibles para baja tensión.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L-2.717-v.8|5|58

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.741: Transporte cilindros gas envasado entre Planta Tigre o Ciudad Gral. Belgrano y las Plantas Distribución del Gran Buenos Aires. — Apert. 6|5; a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 hs.

e.24|4-Nº L-2.715-v.30|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3737: Construcción red distribución, servicio de gas y Planta de Regulación de presión en Villa Regina.

Apertura: 16|5, a las 10 horas.

Pliego Nº 3739: Mano de obra para ejecución de aprox. 80.000 mts. extensión cañería mayor e Instalaciones, de aprox. 8.000 derivaciones domiciliarias en Capital Federal.

Apertura: 22|5, a las 10 horas.

Pliego Nº 3740: Mano de obra y provisión algunos materiales para ejecución de aprox. 105.000 metros red distribución gas natural de Provincia Oeste (Localidad Ciudadela), aprox. 3.400 metros gasoducto de alimentación de 12" (desde Av. Gral. Paz a Ramos Mejía) y aprox. 4.000 servicios domiciliarios.

Apertura: 12|5, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|4-Nº L-2.682-v.7|5|58

Llámase a Licitación Pública Número 3728, para el día 23 de mayo de 1958, a las 10 horas, para la venta de un tractor oruga Caterpillar D-8 usado, motor diesel 6 cilindros 113 HP.

Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, Capital, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|4-Nº L-2.683-v.29|4|58

Subsecretaría de Minería
C. E. Nº 129.665/58

Llamase a Licitación Pública D.N.M. número 10/58, para el día 14 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina fotográfica de 35 mm., una (1) dobladora de 0,76 cm. para encuadernación, una (1) máquina para coser libros, una (1) prensa neumática, una (1) máquina para agujeros y redondear esquinas, una (1) impresora plana tipográfica automática y una (1) turneta para centrifugar planchas de cinc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.18|4-Nº L-2.562-v.2|5|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

12 de mayo de 1958:

L. P. 130/58 a las 12 horas: Cable armado subterráneo y cable unipolar.

22 de mayo de 1958.

L. P. 131/58 a las 12 horas: Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.16|4-Nº L-2.456-v.29|4|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

9|5|58 — Camiones (8.637) a las 13 horas.

12|5|58 — Aceite de ricino (8.638) a las 13 hs.

14|5|58 — Pinturas en pasta (8.625) a las 12 hs.

14|5|58 — Petróleo crudo (CCCB-298) a las 12 hs.

15|5|58 — Petróleo crudo (CCCB-297) a las 12 hs.

16|5|58 — Aisladores eléctricos de porcelana (8.565) a las 9,30 hs.

17|5|58 — Cañería de conducción (8.517) a las 9 hs.

19|5|58 — Provisión y montaje planta tratamiento de agua en Campo Durán (8.500) a las 11 hs.

20|5|58 — Grúas (8.419) a las 9 hs.

21|5|58 — Rieles y accesorios (8.569) a las 10,30 hs.

26|5|58 — Aisladores, pernos, soportes y liras (8.572) a las 9 hs.

28|5|58 — Cañería de conducción (8.571) a las 9,30 hs.

6|6|58 — Tendido cañería desde Destilería La Plata hasta Dársena Inflamables en Dock Sud (8.522) a las 10 hs.

e.24|4-Nº L-2.713-v.8|5|58

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

YACIMIENTO MENDOZA

2|5|58 — a las 10 horas. Pliego número 545: Mano de obra para el tendido de línea telefónica entre campamentos Zona Industrial y Tupungato.

5|5|58 — a las 10 horas: Pliego número 547: 13.000 m. caños de hierro negro.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

5|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 432: Mano de obra y provisión de algunos materiales para la ampliación de la Oficina de Compras y Contratos de este Yacimiento.

6|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 439: Mano de obra y provisión de materiales para el pintado de casas de placas prefabricadas de hormigón armado en este Yacimiento.

7|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 441: Mano de obra para la reparación de terraplenes de tanques de almacenaje en los distintos campamentos de este Yacimiento.

9|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 417: Mano de obra y provisión de algunos materiales para la ampliación de las casas Nº 751 y 752 en Campamento Central de este Yacimiento.

12|5|58 — a las 17 horas. Pliego número 483: Mano de obra para el tendido de líneas eléctricas, en la zona de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

DESTILERIA LA PLATA

7|5|58 — a las 11,30 horas. Pliego número DLP-1.763: 3.000 valijas metálicas con termo para refrigerio.

Pliego y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

e.24|4-Nº L-2.714-v.30|4|58

Licitaciones Públicas

2/5/58 — Productos frigoríficos (8579), a las 8 horas.

2/5/58 — Víveres frescos (8580), a las 12.30 horas.

3/5/58 — Tierra vegetal para relleno (8578), a las 11 horas.

13/5/58 — Tanques de acero (8562), a las 8,30 horas.

13/5/58 — Contratación operaciones de carga y descarga, pintura limpieza de calderas, etc., en barcos de Y.P.F. en Puerto La Plata (8576), a las 10 horas.

14/5/58 — Camisas para bombas (8564), a las 11 horas.

16/5/58 — Tambores para 200 litros de aeronafta (8460), a las 11 horas.

7/7/58 — Ampliación edificio central de Y.P.F. (8600), a las 10 horas.

e.16|4-Nº L-2.460-v.29|4|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

5/5/58 a las 16.30 horas - Pliego Nº M-210: 30 Pick-up.

6/5/58 a las 15.30 horas - Pliego Nº M-209: 50 chassis para camión.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.16|4-Nº L-2.461-v.29|4|58.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 164/58, hasta el día 19 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y entrega en obra de acoplados para transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Coronel Dorrego y Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Pliego: $ 50.— m/n. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.— m/n.

e.18|4-Nº L-2.563-v.2|5|58

Llámase a Licitación Pública número 163|58, hasta el día 15 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de máquinas descargadoras de cereal destinadas a las plantas de silos subterráneos de Grümbein, Tres Arroyos, Pergamino, Puerto San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo, Bella Vista, San Pedro, Darregueira, Quequén y Coronel Dorrego

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Rosario (provincia de Santa Fe) y Juzgado Nacional de La Plata (provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 300. — Presupuesto Oficial: $ 15.667.00,00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.450-v.6|5,58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS DE NAVEGACION

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.208, hasta el 19 de mayo de 1958, a las 17.30 horas, para la provisión de: hilos de algodón, cáñamo, lino puro, merlín de cáñamo alquitranado, de algodón para coser, amianto, piola algodón, ojales de bronce, lonas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15,00 moneda nacional.

e.25|4-Nº L-2.758-v.9|5|58

Llámase a Licitación Pública número 3.190, hasta 5 de mayo de 1958, 17 horas, para la venta de:

Dos Barcazas Nº 104 B.A. y 105 B.A. de las siguientes características: Eslora 14,58 m. Manga 4,25 m. Puntal 1,68 m. cada una.

Dos Barcazas de madera dura número 1.029 A y 1.030 A de las siguientes características: Eslora 42,65 m. Manga 9,90 m. Puntal 2,42 m., con capacidad en bodegas de 600 ton. cada una.

Un Pontón madera dura de: Eslora 24,75 m. Manga 9,73 m. Puntal 1,40 m. Desplazamiento 115 m3.

Importe básico total: $ 449.000,00 m|n.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: sin cargo.

e.24|4-Nº L-2.720-v.28|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.201, hasta 7 mayo 1958, 17 horas.

Provisión: Repuestos para dragas: Coronas, transmisión, engranajes de transmisión, etc., en acero fundido de 50 Kg mm2, 15 % alargamiento, modelos facilitados por la repartición. Peso total aproximado 57.000 Kg.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 25.00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.449-v.28|4|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Compresores portátiles. — Expediente: 34.197|1957. — 26|5|1958, a las 15.15 Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.661-v.6|5,58

Licitación Pública

Expediente: 29.545|1956

Provisión, transporte y montaje de una fábrica de ácido sulfúrico. 23|6 1958 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 72.000.00 m|n.

e.21|4-Nº L-2.636-v.12|5|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.509, para la adquisición de cadenas para planta asfáltica "Barber Green", $ 360.000. Presentación propuestas: 2 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|4-Nº L-2.721-v.28|4|58

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 9, tramo La Abrita — Loreto. $ 25.167.783,25.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4-Nº L-2.685-v.14|5|58

Licitación Pública Nº 3.508 para la adquisición de útiles y libros de oficina, $ 580.000.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|4-Nº L-2.659-v.6|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 255,100 - Km. 288.600. $ 5.136.763,50 (ensanche de puentes y alcantarillas). Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.462-v.7|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9. tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378.170 - Km. 419.320, $ 27.689.839.55 y Alternativa: $ 15.519.108,70. Presentación propuestas: 9 de mayo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.463-v.7,5|58

Licitación pública para la provisión de 32 600 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tr. Colón, Río Mocoretá (Km. 465 — Km. 502). $ 994.300

Presentación propuestas: 5 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-2.220-v.30|4|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 52|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Descargadores de tensión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle **Perú 689, 2º piso,** Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.703-v.8|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 53|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas de transmisión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.704-v.8|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 48|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Elementos varios" (Para Dirección General de Arquitectura).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de mayo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.705-v.28|4|58

Licitación Pública Nº 49|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Repuestos automotores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de mayo de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.706-v.28|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 54|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (Para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.707-v.8|5|58

Licitación Pública Nº 83-P|58

Nº 83-P|58 — 15|5|58, a las 11. Por la provisión de ventiladores y circuladores de aire.

Pliego de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.24|4-Nº L-2.708-v.28|4|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 10.975|58 — Rieles y cambios tipo "Girder" y eclisas para empalmes de vías. — Apertura: 23|6|58 a las 12 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.24|4-Nº L-2.722-v.30|4|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 779 — A.M.G. 2|2170|58 — 110.000 litros de pintura gris para vagones. 14|5|58, 16 hs.

Nº 780 — A.M.R. 1|1458|57 — 1.160 paragolpes para vagones, 15|5|58, 15.00 horas.

e.21|4-Nº L-2.644-v.5|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 510, para provisión de hierro galvanizado en chapas lisas y canaleta. Apertura 15 horas del 22|5|58. — Licitación Privada Nº F. 256, para provisión de: un motoelevador (grúa móvil para capacidad de 1 Ton.). Apertura 16 horas del 4|6|58.

Retirar pliegos en condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.22|4-Nº L-2.665-v.28|4|58

Comunícase que la Licitación Pública Nº 499, por 50 acoplados para zorras clasiento cuya apertura debía efectuarse el 21|4|58, ha sido postergada hasta el 2|5|58 a las 16 horas, habiéndose agregado un segundo renglón por 50 acoplados para zorras sin asiento.

Retirar pliego de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|4-Nº L-2.645-v.2|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 9|5|58: Púb. 408, 15 hs.: Acero dulce común en barras, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 408, 15 hs.: Tornillos p|madera, de bronce, niquelados, varias medidas. Pliego $ 20. — Púb. 364-C, 16 hs.: Anclas patente, tipo Fellows, p|fondeo (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 26. — Púb. 367, 17 hs.: Puente grúa 15|40 Tdas. Pliego $ 50.

Apertura 13|5|58: Púb. 412, 14 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20. — Púb. 411, 15 hs.: Voltímetros, amperímetros, contador trifásico, transformadores. Pliego $ 20. — Púb. 410, 16 hs.: Latón en barras rendondas y exag., v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. Nº 324, 17 hs.: Lonas de cáñamo puro, impermeab. p|coches. Pliego $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacrozo, 5º P., Cap.Fed., días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.21|4-Nº L-2.643-v.6|5|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 1401: Repuestos varios para acumuladores, pliego m$n. 10.—

Apertura 17|4|58, 10 horas.

G. 1402: Aceros varios, pliego pesos moneda nacional 20.—

Apertura: 17|4|58, 11 horas.

G. 1403: Cinc en lingotes, pliego m$n. 20.—

Apertura 18|4|58, 9 horas.

G. 1404: Faroles tipo "Adlake", pliego m$n. 10.—

Apertura 18|4|58, 10 horas.

G. 1405: Madera Curupay en rollizos, pliego m$n. 10.—

Apertura 21|4|58, 9 horas.

G. 1406: Pedregullo de granito, pliego m$n. 20.—

Apertura 21|4|58, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.25|4-Nº L-2.757-v.9 5|58

Licitaciones Públicas

G. 1439: Madera de cedro, en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 8|5. 9 hs. — G. 1440: Por el corte y confección de uniformes, pliego m$n. 20, ap. 8|5. 10 hs. — G. 1441: Mangas de lona de algodón, para dar agua a locomotoras, pliego m$n. 15, ap. 9|5. 9 hs. — G. 1442: Lonas de algón, pliego m$n. 30, ap 9|5, 10 hs. — G. 1443: Pinturas, barnices, esmaltes y revividor para cueros, pliego m$n. 20, ap. 12|5, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|4-Nº L-2.566-v.2|5|58

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de cuatro equipos frigoríficos en la M|N "Ciudad de Asunción. Vencimiento 16 de mayo de 1958, 16 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 6º, Capital, de 11 a 13 horas. — Administrador General.

e.18|4-Nº L-2.568-v.2|5|58

Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 174

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación